

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "ZOGU S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "ZOGU S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de febrero de 1992, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 92.1.1.1.

0373 de 13 MAR. 1992
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

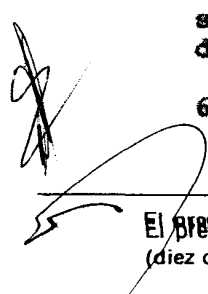
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "ZOGU S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía podrá desarrollar las siguientes actividades: a. La compra venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, lotización, parcelación y anticresis de inmuebles. b. La industrialización, transformación, producción, compra venta, importación y exportación, distribución y comercialización de toda clase de vehículos y maquinarias, repuestos y accesorios aplicables a tipo de automotores; productos agrícolas, ganaderos e industriales en todas las ramas alimenticias, metalmecánica y textil; máquinas industriales y agrícolas de toda clase; productos agropecuarios; artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos; y materiales de construcción y para la decoración, equipos de computación, herramientas y toda clase de instrumentos y suministros, eléctricos o no; artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y de librería; equipos de seguridad y protección industrial; instrumental médico y para laboratorios; muebles y madera; metales, productos de vidrio y cristal; joyas y artículos conexos con la rama de joyería; bebidas gaseosas y alcohólicas; productos de cuero y textiles; prendas de vestir e indumentaria de todo tipo; productos químicos, materia activa, compuestos para la rama veterinaria y/o humana, profiláctica o curativa en todas sus formas o aplicaciones; pinturas, barnices y lacas; papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería. c. La explotación e industria agrícola y ganadera en todas sus fases, el desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado. d. La actividad mercantil como mandataria, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras..."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.2'000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

27

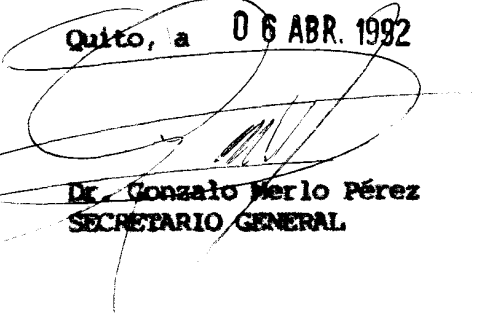
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

-2-
"ZOGU S.A."

íntegramente y pagado s/.500.000 en numerario; y, el saldo, esto es, s/.1'500.000 será cubierto en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 06 ABR. 1992


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
NPP.
152
9.03.92

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos **quince** centímetros por do (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de
